

FECHA: 27/11/2012

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0075/2008

ID TÍTULO: 4310669

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica San Antonio |
| Universidad solicitante | Universidad Católica San Antonio |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica San Antonio |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa (MURCIA) |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Introducimos la posibilidad de ofrecer dos grupos (uno en inglés y otro en castellano) en las cinco materias del módulo común (30 ECTS), completando de esa forma la oferta total del MBA en esos dos idiomas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha marcado el inglés como una de las lenguas oficiales que se ofrecen en este máster (castellano e inglés).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade la justificación de impartir en inglés el módulo que faltaba para completar el Máster en este idioma, ofreciendo así, dos grupos (uno en castellano y otro en inglés).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se añade el requisito de acceso para los estudiantes que quieran cursar el máster en lengua extranjera (inglés).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha introducido el cambio en la estructura del Máster

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha señalado el inglés como una de las lenguas oficiales que se imparte en este máster en cada una de las materias

6.1 – Profesorado

Se han incluido profesores nuevos para el grupo de inglés

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incorporan dos aulas más de 35 alumnos para el desdoblamiento de las especializaciones de los dos grupos, que se suman a las dos de 60 ya verificadas.

Madrid, a 27/11/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken